

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006QCW001-N38-2015, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE CUENTEN CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (OTORGADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE) MISMO QUE OPERA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) TANTO EN EL ENTORNO RURAL COMO EL URBANO, EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE SE REFIERE A LAS MODALIDADES DE AUTOPRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y QUE CUMPLAN CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y AQUELLAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE CONAVI CONSIDERE.

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONAVI, UBICADA EN AV. PRESIDENTE MASARYK NO. 214, PRIMER PISO, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11580, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CITAN EN ESTA ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DONDE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006QCW001-N38-2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LA BASE TERCERA PUNTO 4 DE ESTA CONVOCATORIA.---

--- INTERVIENEN LA LIC. MARINA HERNANDEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL ING. GUILLERMO GALEANA GONZALEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE, EL LIC. BELISARIO AGUILAR SANCHEZ DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI L.C. RUBÉN GARCÍA COLÍN.---

--- A ESTE ACTO ASISTIERON LOS LICITANTES QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: ---

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
ISYS INMOBILIARIA S.A. DE C.V	JOSE PAULINO VAZQUEZ SALAZAR
ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V	LORENA DEL SOCORRO ARAGÓN DURAND
PUNTO OBJETIVO, S.A. DE C.V.	HECTOR EMILIO REYNA RIOS
GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V	ELI FRANCIS RUSH FERNANDEZ
CORPOMEX MC, S.C	ANTONIO SANCHEZ PARRA

--- CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LA BASE QUINTA DE ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y QUE FUERON RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARON Y EN APEGO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.---

--- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, LLEVO A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: PUNTO OBJETIVO, S.A. DE C.V.; ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V.; ISYS INMOBILIARIA S.A. DE C.V.; GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.; WMC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.; CORPOMEX MC, S.C., DETERMINANDO QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA Y SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADAS SUS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

--- CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO QUE A LA LETRA DICE: "LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ POR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO PARA LO CUAL SE ELABORARÁN LAS TABLAS O CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES, LA CONVOCANTE EVALUARA AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO, ADJUDICANDO EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE", Y EN APEGO A LA BASE QUINTA PUNTO 5.1 DE ESTA CONVOCATORIA. -----

--- EL AREA REQUERENTE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PUNTO OBJETIVO, S.A. DE C.V.; ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V.; ISYS INMOBILIARIA S.A. DE C.V.; GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.; WMC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.; CORPOMEX MC, S.C., OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO. -----

--- EL LICITANTE PUNTO OBJETIVO, S.A. DE C.V. -----

En la convocatoria de esta licitación, base sexta,
punto 1. Propuesta técnica, numeral 3 se solicitó lo siguiente:

3) Presentar la propuesta técnica desarrollada por el licitante considerando la totalidad de lo solicitado en los términos de referencia contenidos en el anexo No. 2 de la presente convocatoria.

El licitante No cumple porque no presenta su propuesta técnica desarrollada considerando la totalidad de lo solicitado en los términos de referencia, solo presenta una copia textual del Anexo No. 2 Términos de Referencia

EL LICITANTE ISYS INMOBILIARIA S.A. DE C.V:

EN EL ANEXO 2 TERMINOS DE "REFERENCIA" DE ESTA CONVOCATORIA SE SOLICITO LO SIGUIENTE:

Actividades:

El licitante adjudicado deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Diseño de la logística y metodología de supervisión para obtener al menos un 85% de efectividad en las visitas con respecto a la aplicación del cuestionario.
- b. Diseñar, con el apoyo de especialistas en estadística y aplicación de encuestas, un cuestionario previamente revisado por la CONAVI, y que garantice ser claro y entendible para su aplicación al beneficiario en la visita correspondiente, y que brinde información a la CONAVI sobre el contexto en el que el subsidio le fue asignado, su conocimiento del programa y nivel de satisfacción con el mismo.

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

- c. El cuestionario diseñado se deberá aplicar a los beneficiarios por modalidad y tipo de evento¹ y realizar una prueba del mismo en al menos 50 beneficiarios de distintas regiones y modificarlo las veces que sean necesarias de acuerdo a las observaciones realizadas por la CONAVI, hasta su completa satisfacción.
- d. Informar a la Conavi el programa de visitas del mes previo a su realización, el número y nombre de las personas en campo programadas para realizar la supervisión.
- e. Registrar en archivo electrónico las imágenes geo-referenciadas que resulten de la visita y su cotejo con el sistema Conavi-Mapas o el que Conavi designe, este archivo deberá ser entregado a la CONAVI en los informes mensuales con el avance correspondiente al mes de reportes en tres tantos
- f. Elaborar análisis estadístico de:
 - i. Porcentaje de efectividad en el número de encuestas realizadas sobre la muestra.
 - ii. Porcentaje de georreferencias coincidentes entre la base de datos de Conavi-mapas o la que Conavi determine con respecto a la georreferencia obtenida en la visita.
- g. Realizar el análisis estadístico y de indicadores de acuerdo a las necesidades de la Conavi.
- h. Comparar y cotejar contra las Reglas de Operación del Programa y el Manual de Procedimientos de la CONAVI, la información obtenida con base en el cuestionario aplicado.
- i. Emitir un reporte de los resultados obtenidos en las visitas que contenga el análisis de la información obtenida, así como recomendaciones y conclusiones que incluyan observaciones asociadas a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y el Manual de Procedimientos de la CONAVI.
- j. Permitir que la CONAVI a través de la persona o personas que ésta designe, pueda consultar la información, imágenes y datos capturados en el momento que lo desee a través de una plataforma que facilite la consulta en tiempo real con capacidad de ser modificada de acuerdo a las necesidades y solicitudes de la CONAVI los licitantes deben indicar en su posición la plataforma que utilizarán.
- k. Contar y elaborar un Plan de Trabajo que permita la correcta ejecución del objetivo general planteado en estos términos de referencia.
- l. Contar con un responsable con cédula profesional que firme cada reporte para dar veracidad de la información presentada en las carreras de Economía, Actuaría, Matemáticas y –Estadística y/o carreras afines
- m. A partir del primer reporte emitido proponer el análisis de los resultados obtenidos, recomendaciones y conclusiones.
- n. Contar con una herramienta de supervisión que permita conocer las actividades de visita del personal en campo, así como un manual de procedimientos detallado de la operación en su conjunto, con actores y niveles de servicio debiendo los licitantes entregarlo en su proposición.
- o. Diseñar la propuesta de la logística para la capacitación de las reglas de operación y manual de procedimientos vigentes, para el personal que realizará la supervisión.

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

- p. Entregar a la CONAVI toda la información recopilada incluyendo gráficas y fotografías obtenidas.
- q. Presentar la calendarización de la programación de las visitas de supervisión y el levantamiento de cuestionarios.
- r. Realizar las visitas de supervisión en campo para acciones de vivienda en las modalidades de Ampliación, Mejoramiento y Autoproducción, obteniendo la muestra estadística de acuerdo a la base de datos entregada por la CONAVI
- s. Cotejar que la solución de vivienda que coincida con la descrita en RUV y/o en la base de datos que la CONAVI determine.
- t. Aplicar el cuestionario a la totalidad de la muestra de los beneficiarios.
- u. Integrar la información y realizar los análisis estadísticos y cualitativos de la información recabada.
- v. Presentar análisis de los resultados y conclusiones a la CONAVI en los tiempos determinados.

El licitante no cumple por que no presenta en su propuesta técnica lo siguiente:

Las actividades

- a. Diseño de la logística y metodología de supervisión para obtener al menos un 85% de efectividad en las visitas con respecto a la aplicación del cuestionario.
- b. Diseñar, con el apoyo de especialistas en estadística y aplicación de encuestas, un cuestionario previamente revisado por la CONAVI, y que garantice ser claro y entendible para su aplicación al beneficiario en la visita correspondiente, y que brinde información a la CONAVI sobre el contexto en el que el subsidio le fue asignado, su conocimiento del programa y nivel de satisfacción con el mismo.
- j. Permitir que la CONAVI a través de la persona o personas que ésta designe, pueda consultar la información, imágenes y datos capturados en el momento que lo desee a través de una plataforma que facilite la consulta en tiempo real con capacidad de ser modificada de acuerdo a las necesidades y solicitudes de la CONAVI los licitantes deben indicar en su posición la plataforma que utilizarán.
- k. Contar y elaborar un Plan de Trabajo que permita la correcta ejecución del objetivo general planteado en estos términos de referencia.
- l. Contar con una herramienta de supervisión que permita conocer las actividades de visita del personal en campo, así como un manual de procedimientos detallado de la operación en su conjunto, con actores y niveles de servicio debiendo los licitantes entregarlo en su proposición.

EN EL ANEXO 2 TERMINOS DE "REFERENCIA" DE ESTA CONVOCATORIA SE SOLICITO LO SIGUIENTE:

Aspectos metodológicos

- Seleccionar al personal que realizará la supervisión. Los licitantes deberán presentar en su propuesta el currículum del equipo considerado para la realización de este servicio, donde señale su experiencia en la materia, y debe contener los datos del contacto como son: nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico. Los licitantes deberán mencionar si cuentan con personal propio o si el personal a realizar la supervisión será subcontratado individualmente, y los criterios de su selección, bajo el entendido que los licitantes serán los responsables de los servicios ante la CONAVI.

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

El licitante no cumple por que no presenta en su propuesta técnica lo siguiente:

• Seleccionar al personal que realizará la supervisión. Los licitantes deberán presentar en su propuesta el currículo del equipo considerado para la realización de este servicio, donde señale su experiencia en la materia, y debe contener los datos del contacto como son: nombre, cargo, teléfono y/o correo electrónico. Los licitantes deberán mencionar si cuentan con personal propio o si el personal a realizar la supervisión será subcontratado Individualmente, y los criterios de su selección, bajo el entendido que los licitantes serán los responsables de los servicios ante la CONAVI.

EL LICITANTE ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V: CUMPLE

EL LICITANTE GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V: CUMPLE

EL LICITANTE WMC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.: CUMPLE

EL LICITANTE CORPOMEX MC, S.C.: CUMPLE

-- DERIVADO DE LO ANTERIOR LOS LICITANTES, PUNTO OBJETIVO, S.A. DE C.V E ISYS INMOBILIARIA S.A. DE C.V NO RECIBEN DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE TODA VEZ QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES SUCEPTIBLES DE SER EVALUADA SU PROPUESTA ECONOMICA.

-- LOS LICITANTES ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V, GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V, CORPOMEX MC, S.C., WMC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. CUMPLEN Y RECIBEN DICTAMEN TECNICO FAVORABLE TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SON SUCEPTIBLES DE SER EVALUADAS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

-- EN APEGO AL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA DE LOS LICITANTES GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V, CORPOMEX MC, S.C., ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V, WMC Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PRECIO "NO ACÉPTABLE" PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (UNA VISITA)

LICITANTES	UNA VISITA SIN IVA INCLUIDO
GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES SAPI DE C.V.	\$ 517.25
ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 710.00
WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 984.00
CORPOMEX, MC,S.C.	\$ 2,195.00
TOTAL	\$ 4,406.25

CALCULO DEL PROMEDIO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE	PROMEDIO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADS TECNICAMENTE MAS EL PORCENTAJE PREVISTO EN
--	---

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

	LA FRACCION XI DEL ARTICULO 2 DE LA LEY QUE ES DEL ORDEN DEL 10%
$4,406.25/4=1,101.56$	$4,406.25+10\%110.16=1,211.72$

CUANDO ALGUN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ULTIMA OPERACIÓN, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

TODA VEZ QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE CORPOMEX, MC, S.C., ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN, ES CONSIDERADA NO ACEPTABLE, POR LO QUE ES DESECHADO.

PRECIO "CONVENIENTE" PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (UNA VISITA)

LICITANTES	UNA VISITA SIN IVA INCLUIDO
GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES SAPI DE C.V.	\$ 517.25
ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 710.00
WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 984.00
CORPOMEX, MC, S.C.	\$ 2,195.00
PRECIOS PREPONDERANTES $517.25+710.00+984.00=2,211.25$	PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES $737.08*40\%=294.83$

LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA, SERAN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES SAPI DE C.V., ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V., WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. RESULTAN ACEPTABLES Y CONVENIENTES.

POR LO QUE CONCIERNE A LOS PRECIOS POR ACCIÓN MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (DOS VISITAS) EL ANÁLISIS REFLEJA LO SIGUIENTE:

PRECIO "NO ACEPTABLE" PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (DOS VISITAS)

LICITANTES	DOS VISITAS SIN IVA INCLUIDO
GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES SAPI DE C.V.	\$ 864.00
ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,420.00
WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,884.00
CORPOMEX, MC, S.C.	\$ 4,390.00
TOTAL	\$ 8,558.00

CALCULO DEL PROMEDIO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TECNICAMENTE	PROMEDIO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TECNICAMENTE MAS EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCION XI DEL ARTICULO 2 DE LA LEY QUE ES DEL ORDEN DEL 10%
$8,558.00/4=2,139.50$	$2,139.50+10\%213.95=2,353.45$

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

CUANDO ALGUN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ULTIMA OPERACIÓN, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

TODA VEZ QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE CORPOMEX, MC, S.C., ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN, ES CONSIDERADA NO ACEPTABLE POR LO QUE ES DESECHADO.

PRECIO "CONVENIENTE" PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (DOS VISITAS).

LICITANTES	DOS VISITAS SIN IVA INCLUIDO
GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES SAPI DE C.V.	\$ 864.00
ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,420.00
WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,884.00
CORPOMEX, MC, S.C.	\$ 4,390.00
PRECIOS PREPONDERANTES 864.00+1,420.00+1,884.00=4,168.00	PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES 1,389.33*40%=555.73

LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA, SERAN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES SAPI DE C.V., ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V., WMC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. RESULTAN ACEPTABLES Y CONVENIENTES.

CONSIDERANDO LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

- - -AL LICITANTE GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE CUENTEN CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (OTORGADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE) MISMO QUE OPERA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) TANTO EN EL ENTORNO RURAL COMO EL URBANO, EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE SE REFIERE A LAS MODALIDADES DE AUTOPRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y QUE CUMPLAN CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y AQUELLAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE CONAVI CONSIDERE, PORQUE SU PROPUESTA REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006QCW001-N38-2015, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE CUENTEN CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (OTORGADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE) MISMO QUE OPERA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) TANTO EN EL ENTORNO

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

RURAL COMO EL URBANO, EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE SE REFIERE A LAS MODALIDADES DE AUTOPRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y QUE CUMPLAN CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y AQUELLAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE CONAVI CONSIDERE.			
GROUND BREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V			
ACCIONES	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
PRECIOS POR ACCIÓN O AMPLIACION DE VIVIENDA (UNA VISITA)	\$ 517.25 (QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 25/100 M.N)	\$ 82.76 (OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)	\$ 600.01 (SEISCIENTOS PESOS 01/100 M.N.)
PRECIOS POR ACCIÓN O AMPLIACION DE VIVIENDA (DOS VISITAS)	\$ 864.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 138.24 (CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)	\$ 1,002.24 (UN MIL DOS PESOS 24/100 M.N.)

DERIVADO DE QUE EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE SE CONSIDERO LA CANTIDAD DE \$98.76 SE LLEVO A CABO LA CORRECCIÓN MISMA QUE NO AFECTA EL TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR DICHO LICITANTE-----

-- SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUE HACER CONSTAR RESPECTO A ESTE ACTO: -----

-- A LO QUE EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI SOLICITÓ SE ASIENTE LO SIGUIENTE: LA INTERVENCION DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI EN LOS ACTOS LICITATORIOS ES EXCLUSIVAMENTE PARA VERIFICAR QUE ESTOS SE LLEVEN CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, SIN EMBARGO ESTE OIC SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES A DICHS ACTOS CON POSTERIORIDAD. -----

-- LA QUE PRESIDE ESTE ACTO ASIENTA A ESTE RESPECTO QUE LA INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTOS ACTOS AL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI SE HACE EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA QUE LA ACTUACION DE LOS REPRESENTANTES DEL OIC SEA TAMBIEN EN ESTRICTO APEGO A DICHA NORMATIVIDAD EN SU CALIDAD DE ASESORES. -----

-- SE VOLVIO A PREGUNTAR A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUE HACER CONSTAR RESPECTO A ESTE ACTO, A LO QUE CONTESTARON QUE NO. -----

-- LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ESTA COMISIÓN EN HORARIO DE OFICINA EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES SOLICITAR COPIA DEL ACTA. -----

NO EXISTIENDO ALGÚN OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, Y COMO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO COPIA DE ESTA ACTA, AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

FIRMAS

POR LA CONAVI

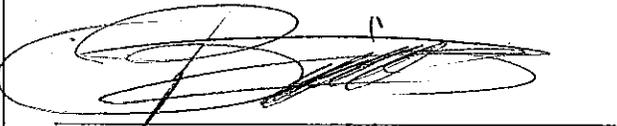
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

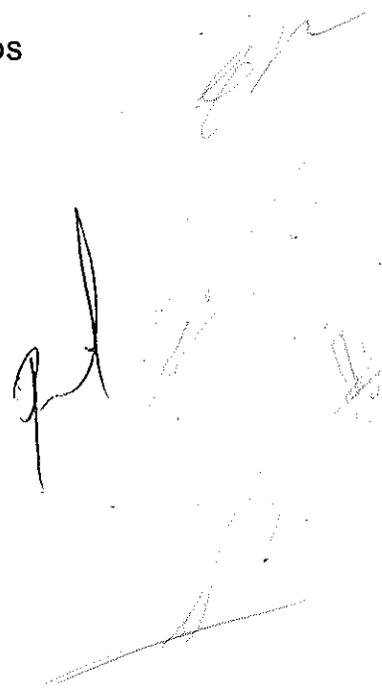
LIC. MARINA HERNANDEZ REYES

POR EL AREA REQUIRENTE

ING. GUILLERMO GALEANA GONZALEZ

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

SUBDIRECTOR

LIC. BELISARIO AGUILAR SANCHEZ



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006QCW001-N38-2015**

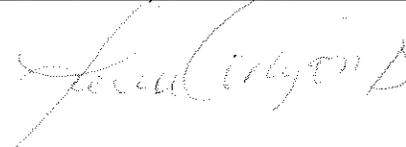
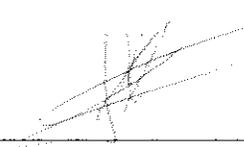
Acto: Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, Económicas y Fallo correspondiente.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI

SUBDIRECTOR

<hr style="width: 80%; margin: auto;"/> LIC. RUBÉN GARCÍA COLÍN

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ISYS INMOBILIARIA S.A. DE C.V	JOSE PAULINO VAZQUEZ SALAZAR	
ONIS VIDA S. DE R.L. DE C.V	LORENA DEL SOCORRO ARAGÓN DURAND	
PUNTO OBJETIVO, S.A. DE C.V.	HECTOR EMILIO REYNA RIOS	
GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V	ELI FRANCIS RUSH FERNANDEZ	
CORPOMEX MC, S.C.,	ANTONIO SANCHEZ PARRA	